

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 02 de Mayo del 2023

HORA: 4:50:18 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **MARIA CECILIA MORENO GIRALDO**, con el radicado; **202200426**, correo electrónico registrado; **ceciliamoreno.legal@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo Cargado

REPOSICIONDESISTIMIENOTACITO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230502165039-RJC-22766

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señor:
JUEZ (4) CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales – Caldas

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP
DEMANDADOS: OSCAR DE JESUS LÓPEZ TORRES Y JAVIER CHICA
ARANGO
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2022 – 426

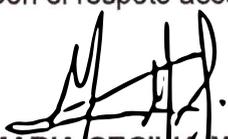
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN – PRONUNCIAMIENTO ENTREGA
DINEROS

Actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, le solicito cordialmente reponer parcialmente la decisión del 26 de abril de 2023 la cual decretó un desistimiento tácito del presente proceso, en el sentido de ordenar la devolución de los dineros en favor de la Cooperativa Multiactiva GIRASCOOP, teniendo en cuenta que al demandado el señor Javier Chica Arango a quien se le están descontando por embargo judicial, coadyuva la solicitud, reconociendo deber el valor adeudado.

Toda vez que los descuentos se le están realizando al señor Javier Chica Arango y el mismo coadyuva la solicitud, se proceda por parte del despacho judicial a entregar la suma de cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento noventa y siete pesos (\$5.453.197) en favor de la Cooperativa Multiactiva GIRASCOOP, dineros que se encuentran retenidos por parte de ésta célula judicial.

Se renuncia a términos de ejecutoria de la decisión favorable.

Con el respeto acostumbrado,


MARIA CECILIA MORENO GIRALDO
C.C. 1.053.868.712 de Manizales
T.P. 387.950 del C.S de la Judicatura.


JAVIER CHICA ARANGO
C.C. 10.214.893 de Manizales

**PÁGINA TODA EN
BLANCO**
NOTARÍA CUARTA - MANIZALES



Señor
JULIO (A) MARTINEZ GOMEZ
MANIZALES

A los señores
JULIO (A) MARTINEZ GOMEZ
MANIZALES

**PÁGINA TODA EN
BLANCO**
NOTARÍA CUARTA - MANIZALES

Señor
JULIO (A) MARTINEZ GOMEZ
MANIZALES

**PÁGINA TODA EN
BLANCO**
NOTARÍA CUARTA - MANIZALES

NOTARÍA CUARTA DE MANIZALES

ERTO
RAMÍREZ
Notario
CUARTA
MANIZALES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012



hjqh

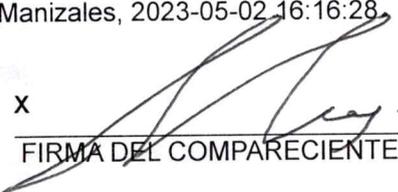


Al despacho de la NOTARÍA CUARTA DE MANIZALES compareció

CHICARANGO JAVIER Quien se identifico con C.C. 10214893

A quién personalmente identifique como aparece al pie de su firma y dijo, que reconoce como cierto el contenido de este documento y que la firma puesta en él es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Manizales, 2023-05-02 16:16:28

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE


EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MANIZALES
